

2 cuo paguente de com sario de gaurade
 tucacacame da aegpau pncegr adu
 yodmo refingraf

capo agnente de sacra cerecar ex
 eie santi simo sacramento agnente
 felice felice. Per cor in dicitur hanc de felice
 de felice.

2. supora suerte de gacaca de recan los molinos
 sacados a costa de los dueños de ellos
 por el año de 1612 a 1613

[illegible]

Sepan quantos a esta carta se poder vieren
comonos el conçejo. que fregim^{to} des ta
m^u noble ~~con~~ceal un da de eor a es
tando juntos a conçejo en la sala de
nro a ^{to} junta m^u segun que est en nro
os q^uiere a enos junta para q^uer
de enos os tocantes a el servicio

